

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS CONCILIADORES EN MATERIA LABORAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Dependencia o Municipio:Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos

Responsable oficial o técnico:Malú Estefanía Ayala Gutierrez

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Sin clasificación,

Archivo del anteproyecto: [LINEAMIENTOS_VERSION_PARA_PUBLICAR_revisado.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):MALU ESTEFANIA AYALA GUTIERREZ

Cargo:ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Teléfono:7778324666

Correo Electrónico:malu.ayala@cclcm.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Las modificaciones propuestas derivan de la necesidad que tiene el centro de conciliación laboral respecto del personal denominado conciliadores mismos que deben ser evaluados para estar en posibilidades de ser ratificados cada tres años conforme al art 684-U de la ley federal del trabajo.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La presente modificación no implica un costo, toda vez que lo que se adiciona o modifica refiere a las formalidades, etapas que habrán de aplicarse para estar en posibilidades de realizar en su caso la evaluación y ratificación del personal, lo que no aumenta ni genera nuevas responsabilidades y tramites a los usuarios sino además de señalar que todos los servicios prestados en Centro de Conciliación Laboral Estado de Morelos son completamente gratuitos.